



**“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”**

Vitarte, **05 JUL 2016**

OFICIO MÚLTIPLE N° 213 - 2016-DIR. UGEL 06 / J.ASGESE

Señores(as)

Directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 06

Presente.-

ASUNTO: Organización y ejecución del Tercer Simulacro y Simulación Nacional Escolar 2016.

REF. : Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
R.M. N° 0572 – 2015 – MINEDU – Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la educación Básica.
R.M.N° 425 – 2007 – ED – Normas para la Implementación de Simulacros en el Sistema Educativo, en el marco de la Gestión del Riesgo.
R.M. N° 596 – 2015 – Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016: Responsabilidades de las DRE/GREA y las UGEL.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente y manifestarle que la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED, en mérito a los documentos de la referencia, viene realizando el fortalecimiento de capacidades, acciones de prevención, preparación para la respuesta y rehabilitación de la comunidad educativa para enfrentar fenómenos adversos.

Razón por la cual, el día **jueves 7 de Julio** se ejecutara el “**III Simulacro y Simulación Nacional Escolar 2016**”, en todas las **Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL**, solicitando se realicen las acciones de organización, monitoreo, supervisión y reporte del simulacro y la simulación.

INTERVENCIÓN SIMULACRO Y SIMULACIÓN A NIVEL NACIONAL:

- Difusión del simulacro en todas las II.EE. en sus diversos niveles y modalidades de su jurisdicción.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades en los miembros de las comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres y las respectivas brigadas de las Instituciones Educativas, en la organización, ejecución y evaluación del simulacro y simulación.
- Implementar y activar los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) de las Instituciones Educativas, para el desarrollo de la simulación.
- Promover el desarrollo del simulacro como un acto pedagógico a través de **SESIONES DE APRENDIZAJE**, que involucren a todas las áreas curriculares de la II.EE.; las que serán remitidas a la UGEL virtualmente al correo: **ugel06sesiones@gmail.com**, al día siguiente de la ejecución del simulacro considerando:





“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

INICIAL	1 SESION DE TRES AÑOS
	1 SESION DE CUATRO AÑOS
	1 SESION DE CINCO AÑOS
PRIMARIA	1 SESION POR GRADO
SECUNDARIA	2 SESIONES POR GRADO DE DISTINTAS AREAS (TOTAL 10)
CEBE	2 SESIONES
CETPRO	2 SESIONES
CEBA	2 SESIONES

- Coordinar con el equipo de respuesta para la evaluación y reporte del simulacro y simulación en la Institución Educativa.
- Implementación y activación del protocolo de comunicaciones, para el reporte de la evaluación del simulacro y simulación de II.EE. a la UGEL 06.
- Coordinar la difusión del simulacro, en su Institución Educativa, mediante afiches, periódicos murales, etc. (generar un archivo fotográfico)
- Realizar el reporte, de participación y evaluación de las II.EE. en la ejecución del simulacro y simulación, las que se emitirán en los horarios de:

Horario: **10:00hrs.** Reporte a las 11:00 hrs.

Horario: **15:00hrs.** Reporte a las 16:00 hrs.

Horario: **20:00hrs.** Reporte a las 21:00 hrs

- Reportar a: (coe@ugel06.gob.pe) y (ugel06simulacro@gmail.com) el resultado del ejercicio del simulacro y simulación.

DESCARGUE LA FICHA DE REPORTE AQUÍ



En el **ASUNTO** colocar así el número o nombre del colegio y logro alcanzado y adjuntar la ficha Y fotos.

- Se sellara la **Ficha de Participación del Simulacro** a las II.EE. que presenten el impreso del correo enviado del reporte y de las sesiones. (No es necesario adjuntar el físico solo enviar virtualmente las sesiones en **WORD**, para mejor revisión)

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

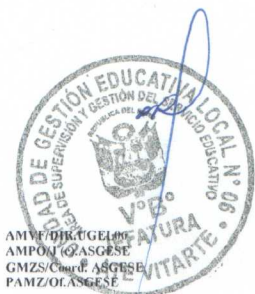


Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

Escuelas Seguras, frente a emergencias y desastres

LINEAMIENTOS PARA EL
III SIMULACRO
NACIONAL ESCOLAR

**SISMO Y TSUNAMI /
HELADAS Y FRIAJE**

2016

COE MINEDU
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

SECRETARIA TÉCNICA
Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres



PERÚ

Ministerio
de Educación



“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

ÍNDICE

- I. OBJETO DEL DOCUMENTO**

- II. ALCANCE**

- III. SIMULACRO**
 - 1. DEFINICIÓN DE SIMULACRO

 - 2. ESCENARIOS DEL SIMULACRO

- IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA DRE, UGEL, II.EE**

- V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA II.EE**

- VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**
 - 1. Para II.EE

 - 2. Soporte socio emocional (contención) en emergencia

- VII. PROCEDIMIENTOS**
 - 1. Entrega de Estudiantes.

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

I. OBJETO DEL DOCUMENTO

Establecer lineamientos para la preparación, organización, ejecución y evaluación del ejercicio de simulacro nacional escolar ante lluvias y movimiento sísmico a ejecutarse en las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), Instituciones Educativas (II.EE) **el jueves 07 de julio de 2016 en los horarios: 10:00 – 15:00 – 20:00 horas.**

II. ALCANCE

- Ministerio de Educación (MINEDU)
- Direcciones Regionales de Educación (DRE)
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Instituciones Educativas (II.EE)

III. SIMULACRO

1. DEFINICIÓN DE SIMULACRO

Es un ejercicio en el que se implementa las actividades previstas en el Plan de Contingencia de la institución educativa. Consiste en actividades de respuesta inmediata a una probable situación de emergencia originada por fenómenos naturales o inducidos por la actividad humana y que se han determinado previamente, mediante el análisis del riesgo e identificado en el mapa de riesgos.

Los simulacros escolares se plantean como acciones o ejercicios que han sido previamente planificados y que permiten poner en práctica técnicas y protocolos que pueden utilizarse en situaciones reales de desastre.

2. ESCENARIOS DEL SIMULACRO:

Para el desarrollo del ejercicio del Simulacro, las II.EE deben desarrollar las actividades previstas en el Plan de Contingencia.

a) Característica Movimiento Sísmico 1: Lima y Callao.

Hora de inicio	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
Magnitud	8.0Mw
Intensidad	IX en la escala de Mercalli Modificada.
Epicentro	70 Km al Oeste de La Punta.
Hipocentro	Localizado a 30 km de profundidad.
Duración	1 minuto.
Fuente	IGP
Información DHN	GENERA TSUNAMI

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

b) Característica Movimiento Sísmico 2: Otras regiones.

Hora	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
Magnitud	8.0Mw
Intensidad	IX en la escala de Mercalli Modificada.
Epicentro	190 kilómetros al Oeste del litoral.
Hipocentro	Localizado de 30 km de profundidad.
Duración	1 minuto.
Fuente	IGP
Información DHN	GENERA TSUNAMI

IV. DISPOSICIONES GENERALES

A. PREPARACIÓN:

- Difundir del simulacro a través de estrategias de comunicación con la finalidad de motivar la participación de todas la II.EE en sus niveles y modalidades .
- Elaborar el Plan de Acompañamiento y Monitoreo para la implementación del Simulacro, para los horarios (10:00 – 15:00 – 20:00 horas)
- Promover el desarrollo del Simulacro como una actividad pedagógica, a través de sesiones de aprendizaje que involucren a todas las áreas y secciones de la II.EE.
- Verificar y/o señalar las rutas de evacuación, zonas de seguridad internas y externas en II.EE.
- Verificar y/o Implementar el equipo de emergencia básico (extintores, botiquines, camilla) en II.EE.
- Verificar el funcionamiento del sistema de alarma (megáfonos, sirenas, silbatos, campana, entre otros) en II.EE.
- Coordinar con el Gobierno Local, equipos de primera respuesta de su jurisdicción para brindar el apoyo en las actividades de organización, monitoreo, evaluación y reporte del simulacro.
- Coordinar con medios de comunicación locales para la difusión de la ejecución del ejercicio.
- Promover y difundir los protocolos de movimiento sísmico según competencia (II.EE)

B. RESPUESTA:

- Activar el COE II.EE.
- Activar las brigadas de la Comisión de GRD de la II.EE.
- Aplicar el protocolo para la entrega de estudiantes al padre de familia o apoderado.
- Aplicar actividades de contención y soporte socioemocional.
- Ejecutar el Plan de GRD, Plan de Contingencia, II.EE.

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

- Evacuar a las autoridades, estudiantes, docentes y visita a las zonas seguras internas o externas según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Las brigadas de las IE aplicarán los protocolos establecidos dentro de las zonas seguras y reportarán la evaluación al presidente de la Comisión de GRD (Director IE)
- Autoridades sectoriales e invitados reciben evaluación de las brigadas de la IE y reportan resultado dentro de la zona segura establecida en el protocolo.

C. EVALUACIÓN:

- Las II.EE ingresan el Reporte de Evaluación a través del portal PERUEDUCA (www.perueduca.pe) (coe@ugel06.gob.pe) y (ugel06simulacro@gmail.com)
- El CALL CENTER del MINEDU se activará el día del simulacro de 08:00 a 22:00 horas, los Reportes de Evaluación y/o consultas de DRE, UGEL, II.EE deberán ser canalizados al siguiente teléfono: (01) 615-5980.
- En caso que las fichas de simulacro no se hayan reportado en la fecha y hora establecida, tendrán que consultar con el coordinador(a) PREVAED de su jurisdicción.
- El enlace del simulacro en PERUEDUCA se mantendrá por espacio de treinta (30) días calendario o antes del inicio del siguiente ejercicio de simulacro.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA II.EE

A. Organización de la comisión de GRD

- Activación de los siguientes equipos y brigadas:
 - a. **Equipos:** De prevención, Reducción y Respuesta y rehabilitación y los equipos de apoyo conformado por los padres de familia.
 - b. **Brigadas:** De señalización, evacuación y evaluación, Intervención, búsqueda y salvamento, primeros auxilios, entrega de niños y seguridad frente al riesgo social.
- La Comisión de GRD incorpora a los padres de familia en los equipos de apoyo.
- La Comisión de GRD asegura que los estudiantes se encuentren ubicados en sus zonas seguras y acompañados de sus docentes para su atención según sea el escenario.
- Garantizar la contención y soporte socioemocional de estudiantes en las zonas seguras interna o externa según escenario.

B. Centros de Operaciones de Emergencia

a. Activación del COE:

- La CGRD realiza las funciones del Centro de Operaciones de Emergencias.
- El coordinador del COE delega responsable para realizar el llenado de la ficha de evaluación del simulacro para II.EE y reporte vía PERUEDUCA o CALLCENTER del MINEDU.

b. Actividades de Evaluación:

- Al término del simulacro se invita al director de la II.EE y autoridades presentes al COE.
- En presencia de las autoridades el COE realiza la presentación resumen del simulacro, valiéndose de una pizarra situacional.

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

- Se hace entrega de la ficha de evaluación del simulacro al director de la II.EE.
- El director de la IE realiza la presentación de la evaluación del simulacro a toda la comunidad educativa y autoridades presentes, elaborado por el COE de la IE, (se recomienda que el COE elabore anticipadamente un discurso).
- El director bajo las recomendaciones del COE (II.EE es altamente vulnerable) ordenará la evacuación externa inmediata hacia las zonas seguras externas de la localidad.
- Si se desarrolla evacuación externa la presentación de la evaluación del simulacro se desarrollará en la zona segura externa.

ACTIVIDAD	TAREAS	INSTRUMENTOS
Simulacro Nacional Escolar	Desarrollo del simulacro.	Plan de Contingencia
	Evaluación del simulacro.	Ficha de evaluación del simulacro para IE.
	Ejecución de Protocolos del Plan de Contingencia.	<ul style="list-style-type: none">- Procedimientos para la entrega de estudiantes.- Procedimientos para la contención y soporte socioemocional.- Entre otros.
Centro de Operaciones de Emergencia - COE	Activación del COE.	<ul style="list-style-type: none">- Acta de activación del COE (opcional)
	Creación de usuario Perueduca de la IE.	<ul style="list-style-type: none">- Web Perueduca (www.perueduca.pe).- CALL CENTER MINEDU (01) 615-5980
	Reporte de ficha de simulacro a Perueduca.	
	Reporte de ficha de simulacro a la UGEL.	<ul style="list-style-type: none">- Aplicativo de reporte Excel para la IE.- (Vía correo electrónico)

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA II.EE

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes
Activación: Director/docente coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres/Docente Brigadista de evacuación/cualquier miembro de la I.E. activa el SAT y se inicia las actividades previstas en el protocolo.	
Presencia: Sismo con alerta de tsunami, Heladas y Friaaje	Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos: 0 a 12 horas
Director	<ul style="list-style-type: none">• Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, llamada o telefónica del COE UGEL/DRE/MINEDU, comunicado de la Unidades de Gestión Local que existe alerta de Tsunami.• Ordena la evacuación externa y vertical inmediatamente activada la alarma.• Reúne a la de CGRD y activa el COE alterno de la institución en la zona segura.• Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta.• Reporta al COE de la UGEL/DRE/MINEDU sobre la situación de su institución y comunidad educativa.• Coordina con instituciones locales y comunales.• Informa a la comunidad educativa la situación.
Personal administrativo	<ul style="list-style-type: none">• Apoyan en la evacuación y la logística durante la emergencia a la zona segura externa.
PORTERO,	<ul style="list-style-type: none">• Activa la alarma.• Controla la salida de la comunidad educativa para la evacuación a la zona segura interna y externa vertical.• Cierra la puerta de ingreso de la I.E por seguridad.• Administra las llaves y reconoce las vías de acceso al interior y exterior a la escuela para el retorno de los estudiantes y Docentes.
SECRETARIA,	<ul style="list-style-type: none">• Se constituye al Centro de monitoreo de emergencia para realizar el reporte.• Realiza la comunicación con los padres de familia y o apoderados o persona que se encuentra al cargo, para el recojo de sus hijos.• Comunica y tranquiliza a los padres de familia sobre la situación de los estudiantes.

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

AUXILIARES	<ul style="list-style-type: none">• Apoya en la evacuación de la comunidad educativa a la zona segura.• Mantiene el orden en la zona segura.• Apoya en el centro de Operaciones de emergencia y monitoreo.
Coordinador de la CGRD	<ul style="list-style-type: none">• Organiza y coordina la evacuación con las brigadas y equipos responsables de los estudiantes.• Ejecuta la evacuación de la comunidad educativa a las zonas seguras.• Solicita información de situación a las brigadas.• Informa a la sala de crisis la situación de la emergencia.• Comunica a la comunidad educativa las disposiciones tomadas por la sala de crisis.
Brigada de Docentes de evacuación y evaluación.	<ul style="list-style-type: none">• Dirige la evacuación.• Realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reporta al Coordinador de la CGRD.• Verifica que la comunidad educativa haya evacuada a la zona segura.• Realiza el reporte de las personas de la comunidad educativa desaparecidas, heridos y fallecidos y atrapados.• Contabiliza las pérdidas en material educativo, mobiliario e infraestructura con el EDAN sectorial.
Brigada de Docentes de protección y entrega de niños	<ul style="list-style-type: none">• Empadronamiento de los estudiantes en la zona segura.• Resguardo de la seguridad y de los estudiantes en la zona segura que se encuentran bajo su responsabilidad.• Realiza la entrega de niños a sus padres y apoderados según procedimientos establecidos.• De no llegar los padres de familia o apoderados, los estudiantes continuaran bajo custodia en la zona segura.
Equipo de contención y soporte socioemocional y actividades lúdicas	<ul style="list-style-type: none">• Realiza la contención socioemocional para el restablecimiento emocional de la comunidad educativa.• Asegura que todos los estudiantes participen de las actividades realizadas para su contención.• Identificar los casos críticos para su atención especializada.
Centro de Monitoreo.	<ul style="list-style-type: none">• Ubica el COE alternativo en la zona segura externa.• Inicia las operaciones de monitoreo y seguimiento de la emergencia.• Consolida la información de daños y necesidades de la institución educativa.• Coordina las acciones de búsqueda y salvamento de los desaparecidos.• Coordina el traslado de los heridos graves a los centros de salud más cercano.• Coordina con los padres de Familia o apoderado para la entrega de sus hijos en la zona segura.

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

	<ul style="list-style-type: none">• Mantiene enlace permanente con los COE UGEL/DRE• Informa a la secretaria técnica sobre la situación.
Brigada de Docentes de Seguridad frente al riesgo social.	<ul style="list-style-type: none">• Coordina con la Policía, Serenazgo, rondas vecinales, para brindar la seguridad de la zona segura donde se encuentra la comunidad educativa.• Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes.• Orienta a los estudiantes y familias el procedimiento psicológico y legal derivado de la crisis cuando los estudiantes sean vulnerados en sus derechos.• Reporta ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado a los estudiantes en los refugios.
Otros miembros de la Comisión de Gestión del Riesgo.	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD.

Encargado	Actividad/es – Tiempos: de 12 a las 72 horas
Director	<ul style="list-style-type: none">• Reporta el estado de situación a la institución UGEL/DRE/MINEDU.• Solicita la asistencia técnica para la respuesta y la rehabilitación del servicio educativo.• Comunica, autoridades, instituciones de apoyo y padres de familia la ubicación de la zona segura para la atención.• Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio educativo.• Gestiona la ayuda a las instituciones aliadas para la atención con alimentos y espacios.• Informa a la DRE sobre la acción inmediata dispuestas.• Requerimiento de necesidades para la continuidad del servicio educativo.• Se constituye en la sala de crisis para planificar y reorientar las acciones de respuesta y rehabilitación del servicio.• Gestiona el traslado de los estudiantes a la DEMUNA, INABIF y POLICIA) para su atención.
Coordinador de la CGRD.	<ul style="list-style-type: none">• Realiza el seguimiento para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos según la emergencia.• Solicita los informes de la situación de la emergencia al equipo de respuesta y rehabilitación.• Analiza la información de daños y necesidades para establecer el requerimiento del apoyo.• Coordina la ejecución de la estrategia de respuesta y rehabilitación.• Informa la situación de la emergencia al Director de la I.E.• Informa las disposiciones de la sala de crisis.

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

Equipo de Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none">• Organiza relevos para la protección de los estudiantes en la zona segura.• Entrega de estudiantes a las organizaciones de protección (DEMUNA, INABIF y POLICIA).• Acondicionamiento de espacio de refugio (para pernoctar)• Continúan las acciones de evaluación, búsqueda y salvamento, la protección y entrega de niños, la seguridad frente al riesgo social a cargo de los brigadistas.• Reporta al Coordinador de la CGRD, las acciones realizadas.• Participa en las Plataformas de Defensa Civil.• Organiza los equipos para realizar faenas de limpieza de la I.E o espacio alternativo.• Organiza campañas con los padres de familia de solidaridad para los estudiantes que pernocten en los espacios seguros o I.E• Informa al COE.
Centro de Monitoreo	<ul style="list-style-type: none">• Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades.• Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, COE UGEL/DRE/MINEDU.• Coordina con los albergues donde se encuentran los estudiantes y sus familias pernoctando e informas sobre su situación al equipo de respuesta.
Equipo de Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de la necesidad y pertinencia de intervenir el currículo por la emergencia.• Intervención con soporte socioemocional y lúdico.• Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo.• Sensibiliza a la comunidad para la continuidad del servicio educativo.
Otros integrantes de la CGRD	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD y el equipo de respuesta y rehabilitación.

Encargado	Actividad/es – Tiempos: de 72 a mas
Director	<ul style="list-style-type: none">• Requerimiento de necesidades de la continuidad del servicio (soporte socioemocional, kit pedagógico de respuesta educativa para situaciones de emergencias.• Requerimiento de material educativo, mobiliario y equipos si fuera necesario.• Requerimiento de aulas prefabricadas para la continuidad del servicio educativo.• Apertura las labores en I.E. espacio/alternativo.• Informa a la UGEL/DRE/MINEDU sobre la situación actual y acciones de respuesta y rehabilitación.• Se constituye a la sala de crisis para planifica las acciones de rehabilitación del servicio educativo.• Dispone la continuidad de las acciones de rehabilitación hasta el completo restablecimiento del servicio.
Coordinador de la CGRD	<ul style="list-style-type: none">• Coordina y Solicita al equipo de rehabilitación las acciones realizadas.• Informa al director de la I.E la situación y acciones de rehabilitación del servicio

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

	<p>educativo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Evalúa las acciones desarrolladas.
Centro de Monitoreo	<ul style="list-style-type: none">• Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, COE UGEL/DRE/MINEDU.• Difusión amplia de reapertura de las labores escolares.
Equipo de respuesta	<ul style="list-style-type: none">• Apoya en las acciones de rehabilitación.• Informa a la secretaria técnica sobre las acciones realizadas para rehabilitación del servicio.
Brigada de Seguridad frente al Riesgo Social	<ul style="list-style-type: none">• Evalúa e investiga la situación en relación a los riesgos que enfrentan en la crisis los estudiantes en los albergues, aula, alrededores de los albergues o I.E.• Coordina con la autoridad competente para su tratamiento e intervención.• Realiza visitas y coordina con los padres de familia para orientarlos en la protección y seguridad de los estudiantes ante los peligros que pudieran ser involucrados durante la emergencia.• Informa al equipo de respuesta sobre sus acciones de respuesta.
Equipo de rehabilitación	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de actividades de soporte socio-emocional• Desarrollo de Currículo de emergencia.• Actualización del Plan de Contingencia.• Informa a la secretaria técnica y COE sobre las acciones de rehabilitación.• Cierre de la emergencia.
Otros integrantes de la CGRD	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD y Director.

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

VII. **PROTOCOLO BÁSICO PARA SOPORTE SOCIO EMOCIONAL (CONTENCIÓN) EN EMERGENCIA**

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes	
Activación:	Director/docente coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres/Docente Brigadista de evacuación/cualquier miembro de la I.E. activa el SAT y se inicia las actividades previstas en el protocolo.	
Presencia: Sismo con alerta de tsunami	Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas		
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos: 0 a 12 horas	
Director	<ul style="list-style-type: none"> Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, llamada o telefónica del COE UGEL/DRE/MINEDU, comunicado de la Unidades de Gestión Local que existe alerta de Tsunami. Ordena la evacuación externa y vertical inmediatamente activada la alarma. Reúne a la de CGRD y activa el COE alterno de la institución en la zona segura. Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta. Reporta al COE de la UGEL/DRE/MINEDU sobre la situación de su institución y comunidad educativa. Coordina con instituciones locales y comunales. Informa a la comunidad educativa la situación. 	
Personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> Apoyan en la evacuación y la logística durante la emergencia a la zona segura externa. 	
PORTERO,	<ul style="list-style-type: none"> Activa la alarma. Controla la salida de la comunidad educativa para la evacuación a la zona segura interna y externa vertical. Cierra la puerta de ingreso de la I.E por seguridad. Administra las llaves y reconoce las vías de acceso al interior y exterior a la escuela para el retorno de los estudiantes y Docentes. 	
SECRETARIA,	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye al Centro de monitoreo de emergencia para realizar el reporte. Realiza la comunicación con los padres de familia y o apoderados o persona que se encuentra al cargo, para el recojo de sus hijos. Comunica y tranquiliza a los padres de familia sobre la situación de los estudiantes. 	
AUXILIARES	<ul style="list-style-type: none"> Apoya en la evacuación de la comunidad educativa a la zona segura. Mantiene el orden en la zona segura. Apoya en el centro de Operaciones de emergencia y monitoreo. 	
Coordinador de la CGRD	<ul style="list-style-type: none"> Organiza y coordina la evacuación con las brigadas y equipos responsables de los estudiantes. Ejecuta la evacuación de la comunidad educativa a las zonas seguras. Solicita información de situación a las brigadas. Informa a la sala de crisis la situación de la emergencia. Comunica a la comunidad educativa las disposiciones tomadas por la sala de crisis. 	
Brigada de Docentes de evacuación y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Dirige la evacuación. Realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reporta al Coordinador de la CGRD. Verifica que la comunidad educativa haya evacuada a la zona segura. Realiza el reporte de las personas de la comunidad educativa desaparecidas, heridos y fallecidos y atrapados. Contabiliza las perdidas en material educativo, mobiliario e infraestructura con el 	

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

	EDAN sectorial.
Brigada de Docentes protección y entrega de niños	<ul style="list-style-type: none">• Empadronamiento de los estudiantes en la zona segura.• Resguardo de la seguridad y de los estudiantes en la zona segura que se encuentran bajo su responsabilidad.• Realiza la entrega de niños a sus padres y apoderados según procedimientos establecidos.• De no llegar los padres de familia o apoderados, los estudiantes continuaran bajo custodia en la zona segura.
Equipo de contención y soporte socioemocional y actividades lúdicas	<ul style="list-style-type: none">• Realiza la contención socioemocional para el restablecimiento emocional de la comunidad educativa.• Asegura que todos los estudiantes participen de las actividades realizadas para su contención.• Identificar los casos críticos para su atención especializada.
Centro de Monitoreo.	<ul style="list-style-type: none">• Ubica el COE alternativo en la zona segura externa.• Inicia las operaciones de monitoreo y seguimiento de la emergencia.• Consolida la información de daños y necesidades de la institución educativa.• Coordina las acciones de búsqueda y salvamento de los desaparecidos.• Coordina el traslado de los heridos graves a los centros de salud más cercano.• Coordina con los padres de Familia o apoderado para la entrega de sus hijos en la zona segura.• Mantiene enlace permanente con los COE UGEL/DRE• Informa a la secretaria técnica sobre la situación.
Brigada de Docentes de Seguridad frente al riesgo social.	<ul style="list-style-type: none">• Coordina con la Policía, Serenazgo, rondas vecinales, para brindar la seguridad de la zona segura donde se encuentra la comunidad educativa.• Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes.• Orienta a los estudiantes y familias el procedimiento psicológico y legal derivado de la crisis cuando los estudiantes sean vulnerados en sus derechos.• Reporta ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado a los estudiantes en los refugios.
Otros miembros de la Comisión de Gestión del Riesgo.	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo a sus capacidades realizara las funciones que le asigne el Coordinador de la GRD.

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

VIII. PROTOCOLO BÁSICO PARA SOPORTE SOCIO EMOCIONAL (CONTENCIÓN) EN EMERGENCIA

Objetivo	Brindar la contención emocional que permita a los estudiantes recuperar su equilibrio emocional.
Activación: Docente que se encuentre con los estudiantes en la hora del simulacro desarrollará las acciones de soporte socioemocional (contención).	
Presencia de lluvias, inundaciones, huaycos, deslizamientos, sismos.	Activación del Protocolo: en situaciones de emergencia en la IE.
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es – Tiempos: a la señal de alarma de la emergencia
Docente que se encuentre con los estudiantes durante la alarma de emergencia.	<ul style="list-style-type: none">El docente inicia la contención socioemocional, para ello; en tono, firme, claro y afectivo deberá indicar a los estudiantes trasladarse al lugar previamente destinado en el proceso de evacuación.Durante el traslado dirá a los estudiantes que esta actividad ES UN COMPROMISO DE TODOS Y DE LA CUAL DEPENDERÁ LA VIDA MUCHOS. Continuará diciendo: “mantengan la calma, “fíjense por dónde caminan, vayan de prisa pero sin correr, estemos pendientes todos de todos” siempre en tono firme y afectivo.
	Actividad/es – En el lugar donde han sido ubicados en la evacuación.
	<ul style="list-style-type: none">Ubicado en el lugar seguro, continúa la contención socioemocional y promueve la autoprotección. Para ello da inicio con la técnica de respiración (solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhalen aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca) ejercicio que puede repetirse por espacio de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta.Seguidamente les explica que las “emociones como el miedo, la angustia y otras que producen malestar, son emociones totalmente normales y que estás irán pasando”. <p>Recordarles que lo más valioso ante una situación de emergencia es</p>

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

	<p>preservar la vida, cuidando nuestra integridad física y emocional. Una medida importante ES APRENDER A CONTROLAR LAS EMOCIONES, especialmente aquellas que son desagradables y nos exponen a mayores riesgos. Las emociones pueden ser más riesgosas que el propio evento de la emergencia. ESTO ES UNA FORMA DE PROMOVER LA AUTOPROTECCION EN LA EMERGENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Seguidamente se les propone entonar una canción, la cual tiene por objetivo liberar la tensión y bloquear las emociones negativas (naturales en este momento), en la cual todos participen, la canción debe contener un mensaje que promueva la autoprotección, la expresión de emociones. Por ejemplo:<ul style="list-style-type: none">➢ “Si el mal toca tu corazón, no lo dejes entrar dile no no no dile no no lo divino vive en mí”➢ “Si tienes muchas ganas de silvar,.....no te quedes con las ganas de silvar.....” <p>Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover una actividad lúdica, que centre la atención en el juego evitando que pensamientos catastróficos gobiernen: Por ejemplo:<ul style="list-style-type: none">➢ “La papa caliente,” (se indica a los estudiantes que circulará la pelota (u otro objeto que esté a la mano) rápidamente de mano en mano y que a la voz de alto del docente, el alumno que en ese momento tenga la pelota en su mano, deberá mostrar una cualidad o habilidad. Y se repetirá el juego las veces que sea necesario (el docente evalúa la prudencia del tiempo de juego). Otro juego puede ser➢ “Medio limón, un limón”. Se inicia el juego indicando a los alumnos lo siguiente, el docente iniciará diciendo “Medio limón un limón....continúa el estudiante que el elija, quien repite lo dicho por la profesora y a agrega..... medio limón, un limón, dos limones...hasta completar el grupo o los elegidos”. <p>Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.</p>
	<p>Actividad/es – Para el desplazamiento a sus hogares y/o Entrega a sus padres.</p>
	<ul style="list-style-type: none">• El docente indica a los alumnos que llegó el momento de trasladarse a sus hogares porque sus padres están llegando a recogerlos, o de lo contrario, en el caso de secundaria se les indica las rutas más seguras,



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

que han sido oficialmente comunicadas por la CGRD de la IE.

- Pedir que organicen las cosas que necesariamente tengan que llevar, tomando en cuenta que sus manos deben estar libres durante su traslado. Si van con sus padres hacerles recordar que no deben exponerse a peligros y controlar las emociones, porque lo más importante la AUTOPROTECCIÓN para preservar la vida.
- Finalmente el docente les recuerda que deberán estar atentos al reinicio de las actividades educativas, para lo cual enfatiza que la IE y sus docente estarán gustosos de volverles a ver después de esta emergencia.
- Asimismo los felicita por haber realizado con éxito todas las indicaciones dadas que tiene por objetivo preservar su vida y el goce de sus derechos. También les enfatiza que confía plenamente que ellos pondrán en práctica lo aprendido si esta situación se diera realmente.

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

IX. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE ESTUDIANTES

PROTOCOLO DE ENTREGA DE ESTUDIANTES	
Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes
Activación: Docente coordinador de la Brigada de protección y entrega de niños activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo.	
Que	Como
Evento adverso que demande la evacuación del local escolar y/o el desplazamiento externo a las zonas de refugio.	Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/ brigadistas escolares/visitantes en la I.E.
Acciones previas	
<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar un plan de protección y entrega de niños, el mismo que debe estar insertado en el Plan de Contingencia de la I.E.2. Elaborar y actualizar las fichas de emergencias de los estudiantes (nivel, grado)3. Elaborar las fichas de entrega.4. Preparar en una mochila copias de las fichas de emergencia de cada niño y un stock de fichas de entrega de niños.5. Establecer los procedimientos logísticos para prestar el servicio.6. Coordinar y establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS; en los procedimientos de entrega de niños a sus familiares.7. Organizar la Brigada de protección y entrega de niños,8. Coordinar y capacitar a los miembros de la comunidad educativa en los procedimientos de protección y entrega de niños.9. Determinar el área física de entrega de estudiantes.	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

Docente coordinador de la Brigada de Protección y Entrega de Niños.	<p>De 30 min - 04 horas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Establecer un espacio para la entrega de niños que debe contar con 02 áreas físicas: a) Uno para la permanencia de los niños, ambientado y equipado con kit lúdicos y con la presencia de por lo menos 02 docentes quienes se encargaran de las actividades lúdicas. B) Otro para el procedimiento de entrega del niño, con una zona para la toma de fotos.2. Definir un equipo de entrega. (un responsable y tres asistentes). Tomar en cuenta que los docentes serán responsables de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre, madre de familia o apoderado.3. Incorpora al equipo a un funcionario de la DEMUNA, policía o de la fiscalía.4. Alistar el padrón de estudiantes por grados y niveles de la I. E.5. Brinda información a los padres y madres de familia ubicados en la zona externa de la institución educativa, quienes se encuentran a la espera de información de la situación de sus hijos después de la emergencia.6. Organizar a los padres y madres de familia en grupos, según orden de llegada, e informar la ubicación del espacio de entrega de niños y niñas, para la respectiva recepción7. Padre o pariente se acerca al área de entrega y solicita a su menor e indica colegio, nivel y sección, nombre completo del menor y su relación de parentesco. Presenta su DNI (Los datos se anotan en acta de entrega).8. El responsable del área realiza la verificación con el padrón de I.E y ficha de emergencia del niño: verifica el nombre de las personas autorizadas para retirar al menor (si no aparece como autorizado no procede la entrega).9. Si coincide, un integrante de área se dirige a lugar de refugio de la institución educativa y junto con el docente del aula lleva al menor al área de entrega.10. Salvaguardando su identidad se pide al menor que identifique a la persona, indicando el nombre y parentesco, (si no lo reconoce no procede la entrega).11. Si la identificación es positiva se procede a llenar el acta de
Brigada de Protección y entrega de Niños (as)	

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

	<p>entrega con los datos del estudiante y los datos de la persona que recibirá al menor.</p> <ol style="list-style-type: none">12. Padre o pariente firma y pos firma en el acta, consigna su DNI, domicilio y huella digital.13. Se toma una foto en cuerpo entero y otra de medio cuerpo del pariente junto al menor (rostro con rostro)14. El menor se va con su pariente.15. La Brigada de Protección y entrega de niños resguarda a los estudiantes en la zona segura hasta que sean recogidos por sus padres o algún miembro de la familia.16. Si la persona que viene a recoger al niño no cuenta con el documento de identidad, la identificación se hará mediante el reconocimiento del familiar por parte del niño o niña; en caso el niño o niña no lo reconozca no se procederá a la entrega.17. En el caso de niños que no son recogidos, deberán ser trasladados a la DEMUNA o a la PNP, bajo firma de acta de entrega.18. Recuerde que el docente será responsable de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre o madre de familia o hasta su entrega a la DEMUNA, PNP, Fiscalía o EL MIDIS.
--	--



“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

Institución Educativa

Profesor (a): _____

FICHA DE EMERGENCIA DEL ESTUDIANTE

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE:
GRADO Y SECCIÓN:
DOMICILIO:.....
TELEFONO DE CASA:.....
TELEFONOS DE EMERGENCIA:
HOSPITAL O CLINICA PARA DERIVACIÓN:
TIPO DE SEGURO:
GRUPO SANGUINEO:
MEDICAMENTOS QUE LE OCASIONAN ALERGIA:
.....

DATOS DE LOS PADRES	PADRE	MADRE
APELLIDOS Y NOMBRES		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
DIRECCIÓN		
TELEFONO DE CASA		
TELEFONO DE OFICINA		
CELULAR		
FIRMA		

Personas autorizadas para recoger al niño en caso de eventual evacuación, indique el parentesco

DATOS DE LA PERSONA	1ra PERSONA	2da PERSONA
NOMBRE		
PARENTESCO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
TELEFONO		
FIRMA		

Por favor envíe la copia del D.N.I. del estudiante y/o ficha SIS o ESSALUD en caso de emergencia dentro del colegio.
Adicionalmente adjunte copia del DNI de las personas asignadas para recoger a su hijo (a) en caso de desastre.



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres



“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”
ACTA DE ENTREGA DEL ESTUDIANTE

DRE:				UGEL:			
Institución Educativa:					Código del Local:		
DEL ESTUDIANTE							
Nombre del Estudiante:					Sexo:		Edad:
Nivel:			Grado:			Sección:	
DEL APODERADO:							
Nombre y apellidos:				DNI:		Sexo:	Edad:
Domicilio:			Parentesco:			indicar si está autorizado en la ficha:	
Indicar si el menor lo identificó (consignar datos que dio el menor):							
DE LA PERSONA QUE RECIBE AL ESTUDIANTE			Vº Bº DE AUTORIDAD COMPETENTE QUE CERTIFICA LA ENTREGA			DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DEL ESTUDIANTE	
Firma			Firma			Firma	
Pos firma:			Pos firma:			Pos firma:	
DNI:			DNI:			DNI:	
Fecha:			Fecha:			Fecha:	
Dirección de la persona que recibe al estudiante :			Huella Digital				



“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

FOTOGRAFIA CUERPO ENTERO (Estudiante y Apoderado).	FOTOGRAFIA MEDIOCUERPO (Estudiante y Apoderado).

Con la Firma de esta acta yo con DNI N°.....estoy dando fe que se me hace entrega del menoren esta situación de emergencia y me hago responsable desde este momento de su custodia



X. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVACION DEL COE EN LA IE

PROTOCOLO DEL COE II.EE	
Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los estudiantes
Activación: Director/docente coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres/Docente Brigadista de evacuación/cualquier miembro de la I.E. activa el SAT y se inicia las actividades previstas en el protocolo.	
<i>Presencia de lluvias, inundaciones, huaycos, deslizamientos</i>	<i>Activación del COE: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.</i>
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
COE	Actividad/es – Tiempos: 0 a 12 horas
	<ul style="list-style-type: none"> • Inicia las operaciones de monitoreo y seguimiento de la emergencia. • Consolida la información de daños y necesidades de la institución educativa. • Coordina las acciones de búsqueda y salvamento de los desaparecidos. • Coordina el traslado de los heridos a los centros de salud más cercano. • Coordina con los padres de Familia o apoderado para la entrega de sus hijos en la zona segura. • Mantiene enlace permanente con los COE UGEL/DRE • Informa al Coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo. • Emite el reporte preliminar.
	Actividad/es – Tiempos: de 12 a las 72 horas



“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

	<ul style="list-style-type: none">• Coordina con las brigadas para la recepción de información actualizada.• Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades realizada por los equipos y brigadas.• Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E,• Informa al COE UGEL la situación después de la emergencia y con las acciones de respuesta ejecutadas por el presidente de la CGRD.• Se mantiene en alerta.
	Actividad/es – Tiempos: de 72 a mas
	<ul style="list-style-type: none">• Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E,• Reporta al COE UGEL y gobierno local las acciones de respuesta y rehabilitación a ejecutar en la I.E• Da seguimiento a las acciones de rehabilitación.• Coordina la gestión de requerimientos solicitados por la I.E• Reporta a la UGEL el informe de cierre.



XI PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVACION DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

PROTOCOLO

Objetivo	Salvaguardar a la comunidad educativa, sus bienes y el entorno de los mismos.
----------	---

Activación: Docente coordinador de la Brigada contra incendios activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo.

Que	Como
<i>Evento adverso</i>	<i>Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.</i>

Acciones previas

10. Mantener información actualizada sobre el estado de mantenimiento y de operatividad de los sistemas de lucha contra incendios de la I.E.
11. Verificar las condiciones que incrementan el riesgo de incendios en la I.E. y recomendar por escrito, a la CGRD las medidas correctivas.
12. Mantener coordinación permanente con la Compañía de Bomberos de su jurisdicción.
13. Difundir entre la comunidad educativa, las normas de protección frente a la ocurrencia de incendios en la I.E.
14. Evaluar mediante simulacros por lo menos cada seis meses los mecanismos de lucha contra incendios.
15. Informar por lo menos una vez al mes al responsable de la Comisión de Gestión de Riesgo, sobre el estado de las medidas de seguridad respecto a las zonas de seguridad y rutas de evacuación, enfatizando las acciones correctivas.

Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas

Encargado/a	Actividad/es - Tiempos
Docente coordinador de la Brigada contra incendios.	<p>De 0min – 30 min.</p> <ol style="list-style-type: none"> 19. Activa el protocolo contra incendios en protección de los estudiantes. 20. Activada la alarma de incendio, dar aviso a los bomberos y constituirse en la zona del siniestro. 21. Evaluar la situación y determinar las medidas de seguridad para la población educativa y las instalaciones. 22. Informar a la comisión de gestión de riesgo sobre el estado de la



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007-12016”

	<p>población educativa evacuadas y de aquellas que se encuentran no habidas.</p> <p>De 30min a + hrs.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Evaluar las acciones desarrolladas en la emergencia o desastre, identificando las medidas de mejora.2. Brinda o gestiona la atención para el manejo de las secuelas físicas emocionales de la crisis de la comunidad educativa.3. Orienta a los estudiantes y PPF en los procedimientos legales y psicológicos derivados de la crisis.4. Reporta ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado en la I.E.5. Convierte el momento de crisis en una experiencia de aprendizaje.
--	---



XII PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVACION DE LA BRIGADA DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO	
PROTOCOLO	
Objetivo	Buscar, ubicar y proporcionar ayuda a los miembros de la comunidad educativa que se encuentren en peligro o perdidas.
Activación: Docente coordinador de la Brigada de docentes en intervención inicial de búsqueda y salvamento activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo.	
Que	Como
Evento adverso	Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos de la I.E. /docentes/brigadistas escolares/visitantes en la I.E.
Acciones previas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Posee el conocimiento de la teoría básica y entrenamiento en maniobras de prevención y control de las emergencias. 2. Definir los elementos y equipos necesarios para cumplir con su labor. 3. Coordinar con los equipos médicos correspondientes las zonas de seguridad para el acopio de víctimas internas. 4. Ubica las zonas críticas de la infraestructura que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de la comunidad educativa. 5. Mantener actualizado los planos con la distribución de la población educativa por ambientes. 6. Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan. 7. Estar en constante capacitación y actualización. 8. Entrenamiento permanente y realizar constantes inspecciones de equipos y riesgos. 	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos
Docente coordinador de la Brigada docentes en intervención inicial de búsqueda y salvamento.	De 30min →+ hrs. <ol style="list-style-type: none"> 1. Activa el protocolo para la búsqueda y salvamento de los integrantes de la comunidad educativa. 2. Activada la alarma de emergencia o desastre, mantener comunicación permanente con la comisión de gestión de riesgo y la brigada de seguridad y evacuación a fin de tomar conocimiento inmediato de la población educativa no habido o atrapada. 3. Esperar el reporte de la CGRD para su inmediata actuación en la zona de rescate, si el caso lo requiere. 4. Evaluar la situación y determinar las medidas de actuación para el rescate de personas en caso la infraestructura de la I.E. lo permita.



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007-2016”

	<ol style="list-style-type: none">5. Realizar la búsqueda y rescate de estudiantes, docentes, etc. no habidas o atrapadas haciendo uso de las técnicas y recursos disponibles, sin poner en riesgo, bajo ningún caso, la integridad del brigadista.6. Trasladar a las víctimas de los lugares peligrosos hacia las zonas de seguridad establecidas para el acopio de víctimas.7. Si la búsqueda y rescate requiere de técnicas y recursos sofisticados, eximirse de la acción informando de la situación a la comisión de gestión de riesgo quienes determinarán las acciones convenientes.8. Informar a la comisión de gestión de riesgo sobre el estado de la población educativa rescatada y de aquellas que necesiten un tratamiento especializado.
--	--